



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE MELILLA

123.- NOTIFICACIÓN A D. FAOUZI BEN AHMED AMAR, EN JUICIO DE FALTAS 414/2014.

JF JUICIO DE FALTAS 0000414/2014

N.I.G.: 52001 41 2 2014 1068671

Delito/Delito Leve: LESIONES

EDICTO

D.ª HELENA DOMÍNGUEZ CUADRADO, Letrada de la Administración de Justicia núm. 3 de Melilla.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n.º 414/14, y con fecha 2-12-15 se ha dictado AUTO, cuya parte dispositiva dice textualmente

“Se ESTIMA el recurso de reforma interpuesto por la representación legal de Saadia Aissa Amar contra el Auto de 7 de abril de 2015 que decretaba la prescripción y consiguiente archivo de las actuaciones y, en su consecuencia, se deja éste SIN EFECTO en lo referente a dichos extremos, acordando la REAPERTURA del presente Juicio de Faltas.

Notifíquese este auto al Ministerio Fiscal y, en su caso, a las demás partes personadas.

Contra esta resolución cabe recurso de APELACIÓN ante la Audiencia en el plazo de CINCO días.

Así lo acuerda, manda y firma **D. FERNANDO GERMÁN PORTILLO RODRIGO**, Magistrado de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Melilla; doy fe.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN a FAOUZI BENAHMEDAMAR, con D.N.I. 45.313.687-F actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla, a ocho de febrero de dos mil dieciséis.

El/La Secretario,